

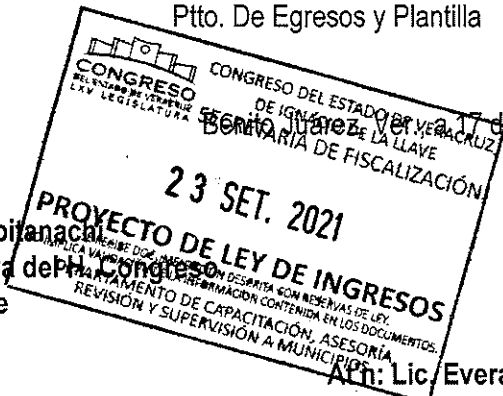


H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ, VERACRUZ.

2018-2021

Oficio No.: TESOBJ/104/2021

Asunto: "Remisión de Proyecto de Ley de Ingresos, Ppto. De Egresos y Plantilla de personal 2022"



Benito Juárez, Ver., a 17 de septiembre del 2021

Lic. Adriana Paola Linares Capitanach  
Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Veracruz – Llave  
Presente:

Atn: Lic. Everardo Domínguez Landa  
Secretario de Fiscalización

El que suscribe L.C. Santiago Hernández Hernández; Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, de la manera mas atenta y en cumplimiento del articulo 45 fracción IV, 35 Fracción V, 106,107,108 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y articulo 300,309,310,311, del Código Hacendario Municipal y demás disposiciones legales aplicaciones, adjunto al presente la aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos 2022, Presupuesto de Egresos 2022 y plantilla del Personal para el ejercicio fiscal 2022. Así mismo Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Veinticinco de fecha 17 de septiembre de 2021, donde se hace referencia la aprobación y presentación correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Santiago Hernández Hernández  
Tesorero Municipal



SEP 23 AM 11:15

**Acta de Cabildo Extraordinaria Número cincuenta y cinco**

En las oficinas que ocupa Presidencia de Benito Juárez, Veracruz; con domicilio en Av. Juárez s/n, Cabecera del mismo municipio, siendo las 10:00 horas del día 17 del mes de septiembre del año dos mil veintiuno y previa convocatoria para celebrar la presente, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave a la que concurrieron los CC. Flocelo Ramírez Vargas, Sofía Ramos Santana, Yolanda Torres Olivares y Gregorio Hernández Hernández; Presidente Municipal Constitucional, Sindico Único, Regidora Primera y Regidor Segundo respectivamente, mismos que integran dicho cuerpo edilicio, asistidos por la C. LC. Santa Hernandez Gutiérrez, Secretaria del H. Ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo establecido por los artículos 35 fracción V, 106 tercer párrafo y 107 de la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave y 308 y 311 Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, con la oportunidad debida se procedió a llevar a cabo la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente:

**Orden del Día**

- Primero:** Pase de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal para sesionar.
- Segundo:** Presentación para su revisión y en su caso aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022.
- Tercero:** Presentación para su revisión y en su caso Proyecto aprobación del Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2022.
- Cuarto:** presentación para su revisión y en su caso aprobación del Proyecto de la plantilla de personal del ejercicio fiscal 2022.
- Quinto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de los costos de los servicios que presta el Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2022.
- Sexto:** Clausura de la sesión.

**Desahogo de la Sesión De Cabildo**

En relación al **primer punto**, se realiza el pase de lista correspondiente, contando con la presencia de 4 integrantes del cabildo, por lo que con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, se declara legalmente constituida la asamblea y sus acuerdos se tendrán como válidos para todos los efectos de Ley.

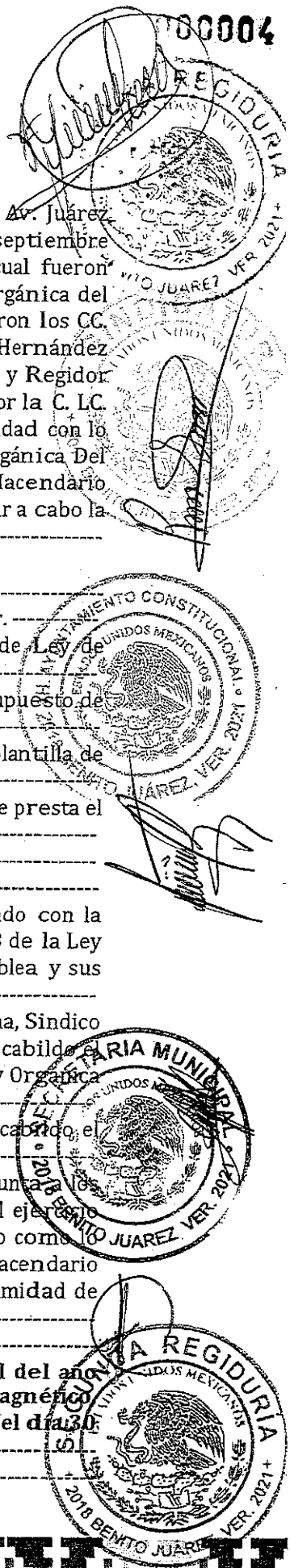
Haciendo referencia al **segundo punto** sobre el particular, la C. Sofía Ramos Santana, Sindico único e integrante de la comisión de hacienda y patrimonio municipal, presenta al cabildo Proyecto de Ley de Ingresos de conformidad con el artículo 45 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 308 del Código Hacendario Municipal.

En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. cabildo, el documento de referencia.

Hecho lo anterior, el C. Profr. Flocelo Ramírez Vargas, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del cabildo si es de aprobarse el Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2022, para estar en condiciones de enviarlo al Congreso del Estado como establece el artículo 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 308 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que por unanimidad de votos toman el siguiente:

**Acuerdo**

Se aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, instruyendo se envíe a la Legislatura del Estado, impreso y medio magnético acompañado de copia certificada de la presente acta de cabildo, a más tardar el día 30 de septiembre del presente año. Publíquese el mismo en la tabla de avisos.



Haciendo referencia al **tercer punto** del orden del día, hace uso de la palabra el Sr. **Sofía Ramos Santana**, Sindico Único e integrante de la comisión de hacienda y patrimonio municipal, presenta al cabildo el Proyecto del Presupuesto de Egresos del año 2022 de conformidad con el artículo 45 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 300 y 308 del Código Hacendario Municipal, para ser revisado, analizado por los presentes.

Una vez analizado el documento de referencia, se somete a consideración de los integrantes de este H. cabildo.

Hecho lo anterior, el Profr. **Flocelo Ramírez Vargas**, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del cabildo si es de aprobarse el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, y con ello estar en condiciones en enviarlo al Congreso del Estado como lo establece el artículo 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 308 del Código Hacendario Municipal para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que por unanimidad de votos toman el siguiente:

**Acuerdo**

**Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, instruyendo se envíe a la Legislatura del Estado, impreso y medio magnético, acompañada de copia certificada de la presente acta de cabildo, a más tardar el día 30 de septiembre del presente año. Publíquese el mismo en la tabla de avisos.**

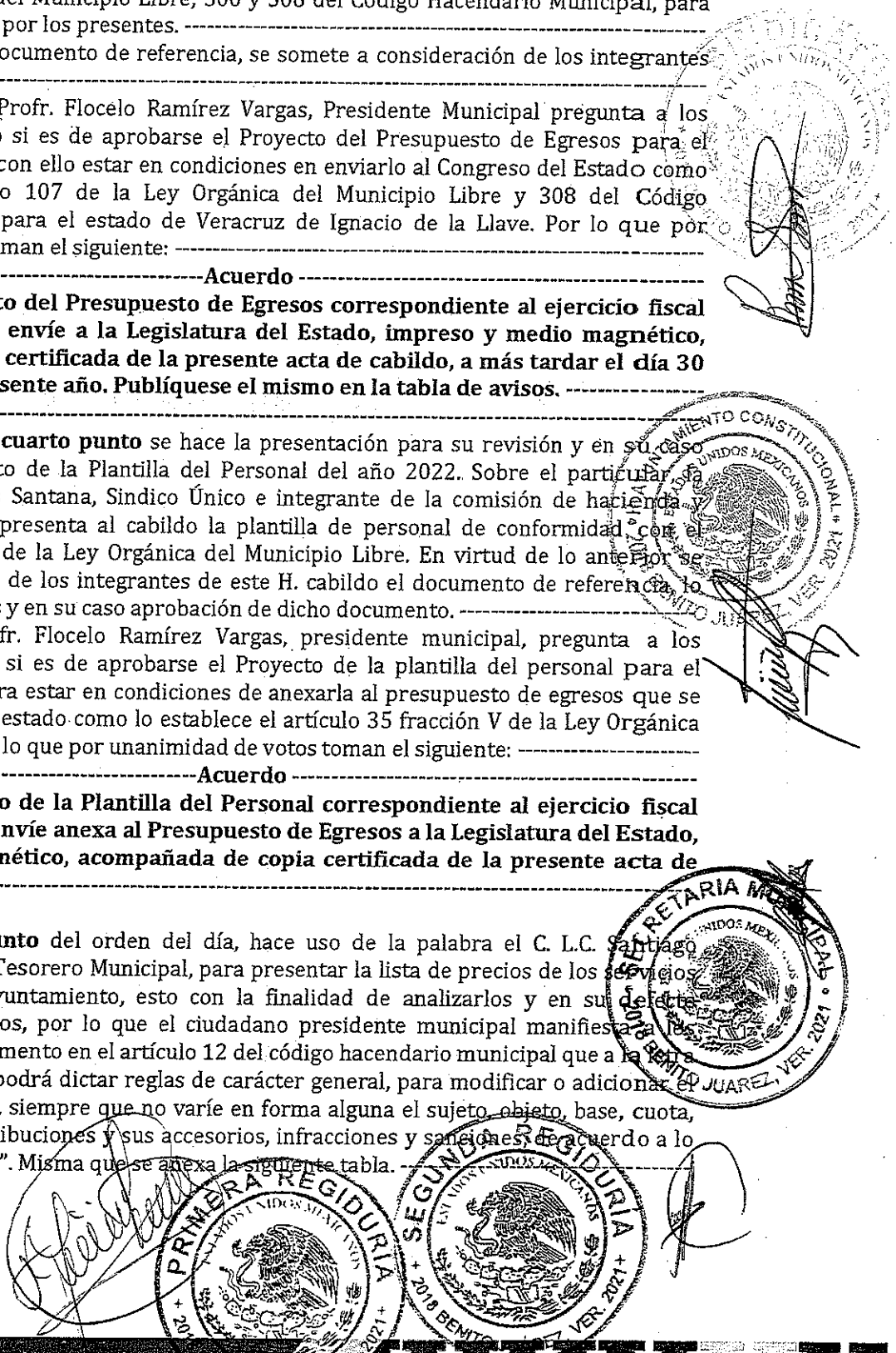
Haciendo referencia al **cuarto punto** se hace la presentación para su revisión y en su caso aprobación del Proyecto de la Plantilla del Personal del año 2022. Sobre el particular la ciudadana **Sofía Ramos Santana**, Sindico Único e integrante de la comisión de hacienda y patrimonio municipal, presenta al cabildo la plantilla de personal de conformidad con el artículo 45 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. cabildo el documento de referencia, lo anterior para su análisis y en su caso aprobación de dicho documento.

Hecho lo anterior Profr. **Flocelo Ramírez Vargas**, presidente municipal, pregunta a los integrantes del cabildo si es de aprobarse el Proyecto de la plantilla del personal para el ejercicio fiscal 2022, para estar en condiciones de anexarla al presupuesto de egresos que se enviará al congreso del estado como lo establece el artículo 35 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Por lo que por unanimidad de votos toman el siguiente:

**Acuerdo**

**Se aprueba el Proyecto de la Plantilla del Personal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, instruyendo se envíe anexa al Presupuesto de Egresos a la Legislatura del Estado, impreso y medio magnético, acompañada de copia certificada de la presente acta de cabildo.**

Referente al **quinto punto** del orden del día, hace uso de la palabra el C. L.C. **Santiago Hernández Hernández**, Tesorero Municipal, para presentar la lista de precios de los servicios otorgados por el H. Ayuntamiento, esto con la finalidad de analizarlos y en su defecto modificarlos o aprobarlos, por lo que el ciudadano presidente municipal manifiesta a los presentes que con fundamento en el artículo 12 del código hacendario municipal que a la letra dice: "El Ayuntamiento podrá dictar reglas de carácter general, para modificar o adicionar el control y forma de pago, siempre que no varíe en forma alguna el sujeto objeto, base, cuota, tasa o tarifa de las contribuciones y sus accesorios, infracciones y sanciones de acuerdo a lo dispuesto en este Código". Misma que se anexa la siguiente tabla.





H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

## PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Clave Geográfica:

Fecha de elaboración:

**TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS** **82,433,046.98**

**IMPUESTOS** **480,063.76**

<b>Impuestos sobre los ingresos</b>		<b>0.00</b>
Impuesto sobre espectáculos	0.00	
Impuesto sobre loterías, rifas	0.00	
Impuesto sobre juegos permitidos	0.00	
<b>Impuesto sobre el patrimonio</b>		<b>274,851.57</b>
Impuesto predial	273,926.38	
Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	925.19	
Impuesto sobre fraccionamientos	0.00	
<b>Accesorios de impuestos;</b>		<b>2,794.48</b>
Accesorios de impuestos	2,794.48	
<b>Otros impuestos;</b>		<b>80,031.16</b>
Contribución adicional sobre ingresos municipales	80,031.16	
<b>Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</b>		<b>122,391.55</b>
Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	122,391.55	

**CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL** **0.00**

**CONTRIBUCIONES DE MEJORAS** **0.00**

<b>Contribuciones de mejoras por obras públicas;</b>		<b>0.00</b>
Obras públicas de tipo corriente	0.00	
Accesorios de contribuciones de mejoras	0.00	
<b>Contribuciones de mejoras no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</b>		<b>0.00</b>
Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	0.00	

**DERECHOS** **498,436.12**

<b>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público;</b>		<b>61,071.84</b>
Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	61,071.84	
<b>Derechos por prestación de servicios;</b>		<b>437,364.28</b>
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	42,094.97	
Derechos por obras materiales	21,968.19	
Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	84,082.53	
Derechos por expedición de certificados y constancias	17,077.42	
Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	0.00	
Derechos por servicios de panteones	6,845.73	
Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	17,373.22	
Derechos por limpieza de predios no edificadas	0.00	
Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material	0.00	
Derechos por servicios prestados por la tesorería	52,006.45	

Derechos por servicios del registro civil	195,915.77	
Derechos en materia de tránsito municipal	0.00	
Derechos en materia de salud animal	0.00	
Derechos por Anuncios Comerciales y Publicidad	0.00	
Derechos por Enagenación de Bebidas Alcoholicas	0.00	
<b>Otros derechos;</b>		<b>0.00</b>
Otros derechos	0.00	
<b>Accesorios de Derechos;</b>		<b>0.00</b>
Accesorios de derechos	0.00	
<b>Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</b>		<b>0.00</b>
Derechos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	

<b>PRODUCTOS</b>		<b>78,441.53</b>
------------------	--	------------------

<b>Productos</b>		<b>78,441.53</b>
Productos	9,100.77	
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	69,340.76	
<b>Productos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.</b>		<b>0.00</b>
Productos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	

<b>APROVECHAMIENTOS</b>		<b>194,466.44</b>
-------------------------	--	-------------------

<b>Aprovechamientos</b>		<b>194,466.44</b>
Multas	3,102.73	
Indemnizaciones	0.00	
Reintegros	0.00	
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	
Otros aprovechamientos	191,363.71	
<b>Aprovechamientos Patrimoniales</b>		<b>0.00</b>
Terrenos	0.00	
Viviendas	0.00	
Edificios no habitacionales	0.00	
Otros bienes inmuebles	0.00	
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Software	0.00	
Patentes, marcas y derechos	0.00	
Concesiones y franquicias	0.00	
Licencias	0.00	
Otros activos intangibles	0.00	
<b>Accesorios de Aprovechamientos</b>		<b>0.00</b>
Recargos de Aprovechamientos	0.00	
<b>Aprovechamientos no comprendidos en de la ley de ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago;</b>		<b>0.00</b>
Aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	

<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS</b>		<b>31,356.39</b>
---	--	------------------

<b>INGRESOS</b>		<b>31,356.39</b>
<b>Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social</b>		<b>0.00</b>
Ingresos por Venta de Artículos	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes no Duraderos	0.00	

<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado</b>		<b>0.00</b>
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	0.00	
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</b>		<b>0.00</b>
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	0.00	
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>		<b>0.00</b>
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	0.00	
<b>Otros Ingresos</b>		<b>31,356.39</b>
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	31,356.39	

<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>		<b>79,211,067.20</b>
--	--	----------------------

<b>Participaciones</b>		<b>19,537,558.17</b>
Participaciones federales	19,537,558.17	
<b>Aportaciones</b>		<b>59,673,509.03</b>
Aportaciones federales ramo 33	59,673,509.03	
<b>Convenios</b>		<b>0.00</b>
Ingresos extraordinarios	0.00	
<b>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>		<b>0.00</b>
Multas Federales Administrativas no Fiscales	0.00	
<b>Fondos Distintos de Aportaciones</b>		<b>0.00</b>

<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		<b>1,939,210.54</b>
---	--	---------------------

<b>Transferencias y Asignaciones</b>		<b>0.00</b>
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	
<b>Subsidios y subvenciones</b>		<b>0.00</b>
Subsidios y subvenciones Federales	0.00	
Subsidios y subvenciones Estatales	0.00	
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>		<b>0.00</b>
<b>Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo</b>		<b>1,939,210.54</b>

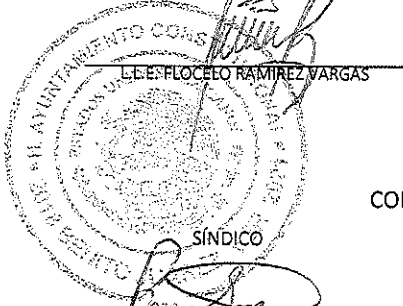
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>0.00</b>
---	--	-------------

<b>Endeudamiento interno</b>		<b>0.00</b>
Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	0.00	
Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	0.00	
Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	0.00	

## RESUMEN

Recursos Fiscales		1,251,412.85
Ingresos propios		31,356.39
Recursos provenientes de la Federación		79,211,067.20
Recursos provenientes de financiamientos		0.00
Otros recursos		1,939,210.54
<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>82,433,046.98</b>

PRESIDENTE MUNICIPAL



L.E. FLOCELO RAMIREZ VARGAS

TESORERO MUNICIPAL



L.C. SANTIAGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICO



C. SOFIA RAMOS SANTANA

REGIDOR



C. GREGORIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

